



COMUNICADO DE PRENSA

Idartes entrega becas de formación para los artistas callejeros

Esta iniciativa busca contribuir a la reactivación, fortalecimiento y mejoramiento de las prácticas artísticas en el espacio público.

A través del programa [Arte a la KY](#) y con una inversión aproximada de 50 millones de pesos, el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes** inicia el proceso de formación integral para los artistas que ejercen sus prácticas de manera regulada en el espacio público de la ciudad. En total se entregan 40 becas que buscan contribuir con el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión y práctica artística principalmente en las calles bogotanas.

Los artistas que resultaron seleccionados para participar en este proceso de formación podrán asistir a las sesiones presenciales que se realizarán entre el 10 de agosto y el 11 de octubre, para el desarrollo de habilidades y competencias en temas como manejo de herramientas digitales, gestión de recursos, mercadeo cultural, mejoramiento de los productos artísticos y puesta en escena o exhibición.

También se incluyen temas para fortalecer la organización de los artistas en el espacio público como articulación y redes colaborativas, planes de sostenibilidad, identificación de nichos de interés, estructuración de proyectos y mapeo de redes, entre otros.

En total serán 30 horas de capacitación distribuidas en 15 sesiones de dos horas cada una, con una intensidad de dos sesiones semanales y una jornada de socialización al finalizar el proceso. Los artistas que cumplan mínimo con el 80% de asistencia recibirá un certificado de participación.

Vale recordar que el proceso de selección se realizó mediante una convocatoria abierta con las personas que hacen parte de la regulación de actividades artísticas en el espacio público registrados y autorizados mediante la plataforma www.paes.gov.co, y los beneficiados fueron elegidos mediante la evaluación de un comité conformado para tal propósito.

Esta es una respuesta a todos los artistas que manifestaron la necesidad del proceso formativo mediante el formulario de participación en la invitación pública [Memorias de la KY 2020](#) y una apuesta del Idartes para reactivar las actividades artísticas en la ciudad.

Sobre Arte de la KY



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES





COMUNICADO DE PRENSA

Este programa nació en el año 2020 como una respuesta del Idartes para atender al sector artístico de la ciudad en medio de la contingencia y fortalecer las acciones orientadas a los artistas de espacio público, en el marco del nuevo contrato social y ambiental para Bogotá. Además, uno de sus principales propósitos es posicionar la labor de los artistas en las calles bogotanas y reconocer su valor como posibilitadores de creación del arte en la vida y la vía pública.

Arte a la KY está basado en la Regulación que se estableció con el Decreto Distrital 552 de 2018 para que los artistas pueden desarrollar su actividad en el espacio público, vigilados y protegidos por las entidades distritales con el fin de fomentar acciones conjuntas y reglas mínimas compartidas que permitan brindar experiencias únicas a los transeúntes, al tiempo que promuevan cambios y comportamientos culturales que favorezcan la transformación tanto física como social del territorio.

Gracias a esto, actualmente 350 artistas pueden desarrollar sus prácticas de manera activa en estos lugares y en los demás espacios permitidos por la Regulación: Carrera Séptima, Parque Santander, Parque de los Periodistas y Plazoleta del Chorro de Quevedo, lo cual constituye una oportunidad para que estos actores vitales de la calles bogotanas puedan ejercer su práctica ante nuevos públicos y en nuevos territorios, de una manera sostenible que garantiza su trabajo y ayuda en la revitalización de diversos espacios de Bogotá a través del arte.

De ese total, 25 son cantantes, 66 músicos, 17 cuenteros, 36 bailarines, 44 dibujantes, 40 escultores, 26 estatuas humanas, 17 performers, 60 pintores, cuatro circenses, tres marionetistas, tres mimos, tres fotógrafos y otros tres interdisciplinarios, es decir que realizan más de una práctica artística, por ejemplo, pintura y escultura o música y canto, entre otros. Además, un grupo de 20 artistas hacen parte del plan piloto de circulación en parques metropolitanos de la ciudad.

Los artistas interesados en realizar sus actividades de manera regulada en el espacio público se pueden registrar de manera permanente en www.paes.gov.co, el mecanismo dispuesto para la solicitud de permisos en las zonas autorizadas.

Contacto de prensa

Yeimi Díaz Mogollón
yeimi.diaz@idartes.gov.co
+57 (305) 8558295



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES

